



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



UNIDAD CURRICULAR	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
PRACTICA FORENSE I	IV	FEB54P	-	3
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL DOCENTE	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
04	06		10	
EJE DE FORMACION DE COMPETENCIA				
COMPETENCIA GÉNERICA <input type="checkbox"/>	ESPECIFICA BÁSICA <input type="checkbox"/>	ESPECIFICA DE EJES <input checked="" type="checkbox"/>	ESPECIFICA INVESTIGACION <input type="checkbox"/>	
COMPETENCIA				
Analiza a las personas jurídicas, las declaraciones sucesorales y contratos laborales para su aplicación en el ejercicio de la profesión con pertinencia, organización y ética				
UNIDADES DE COMPETENCIA	NÚCLEOS TEMATICOS	ESTRATEGIAS		
Analiza las personas de acuerdo a las teorías para aplicarlas en la redacción de documentos	Las personas en el derecho civil. Persona Natural y Jurídica. Características.	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos escritos - Mapas conceptuales - Proyectos de investigación - Demostraciones - Estudios de Casos - Producción Escrita - Portafolio - Resoluciones de Problemas - Artículos de Investigación 		
Determina los elementos de la filiación para la redacción de los documentos de los procedimientos de reclamación, paternidad, impugnación.	La Filiación. Reclamación, paternidad, impugnación. Características. Procedimientos. Impugnación de Estado, Nulidad e impugnación del reconocimiento			
Desarrolla los elementos y régimen jurídico de la declaración sucesoral para su elaboración	Declaración sucesoral. Derecho sucesoral. Instituciones gubernamentales con competencia en el área.			
Analiza los elementos del contrato de trabajo para la redacción de los diferentes tipos de contrato	El contrato de trabajo. Elementos del contrato de trabajo. Tipos de contratos de trabajo.			
REFERENCIAS				
<p>Alfonso (2001) <i>Nueva Didáctica del derecho del trabajo</i>. Caracas. Décimo.</p> <p>Bustamante y otros (1999) <i>Comentarios de la Ley Orgánica del Trabajo</i>. Barquisimeto: Tipografía y Litografía Horizonte .C.A.</p> <p>Rojas, A. (1987). <i>Derecho Hereditario Venezolano</i>. Caracas: Paredes Libros Jurídicos</p> <p>Torres, L. (1993) <i>Derecho Sucesoral Venezolano</i>. Caracas: Universidad Central de Venezuela</p> <p>Palacios, O. (1956) <i>Apuntes de Obligaciones</i>. Caracas: Universidad Central de Venezuela</p>				

Dr. José Domingo Mora Márquez
 Secretario